



DECRETO (S) : 4530

MAT : APRUEBA MODIFICACION INTERNA N°3 PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO, 31 DIC 2018

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 3649/06.11.2017, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto N° 4202 del 15/12/2017, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2018.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2018, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Interna N°03/2018 del Departamento de Salud Municipal, en los términos que se indican a continuación:

1. Disminución de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Disminución de Gastos	
21	01		C x P Gastos en Personal		
			Personal de Planta		
		005	Aguinaldos y Bonos		
		001	Aguinaldos		
			002	Aguinaldo de Navidad ¹	900
	02			Personal a Contrata	
		002		Aportes del Empleador	
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	500
		005		Aguinaldos y Bonos	
		001		Aguinaldos	
			002	Aguinaldo de Navidad ¹	700
	22	04		C x P Bienes y Servicios de Consumo	
				Materiales de Uso o Consumo	
			004	Productos Farmacéuticos	8.454
006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	100	
010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	515	
013			Equipos Menores	820	
05			Servicios Básicos		
001		Electricidad	2.000		
08			Servicios Generales		
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	2.800	
Total Disminución de Gastos				16.789	



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



Aumento de Gastos:

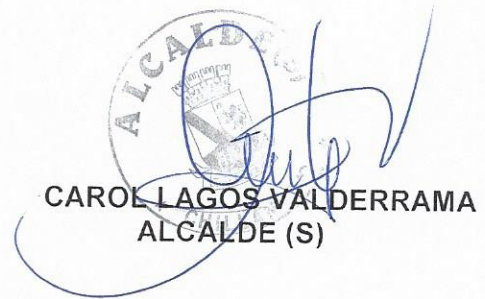
Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	01		Personal de Planta	
		005	Aguinaldos y Bonos	
		002	Bonos de Escolaridad	900
	02		Personal a Contrata	
		003	Asignaciones por Desempeño	
		002	Desempeño Colectivo	
		003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley Nº 19.813 1	250
		003	Desempeño Individual	
		003	004 Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley Nº 19.378, Ley Nº 19.607 1	250
		005	Aguinaldos y Bonos	
		002	Bono de Escolaridad	700
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		001	Materiales de Oficina	920
		003	Productos Químicos	15
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	8.454
		013	Equipos Menores	500
	05		Servicios Básicos	
		002	Agua	2.000
	08		Servicios Generales	
		001	Servicios de Aseo	2.800
			Total Aumento de Gastos	16.789



FERNANDO SILVA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL

CLV/FSC/OES/NAF/rmf
Distribución:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDE (S)

